

33

AR CALVO



Oficio N° AMZT – DGT-2018 - 2422
Tumbaco, 11 de septiembre de 2018
Ticket GDOC No 2018-133068

Señor/a
SANDRA CECILIA JIBAJA SORIA
Presente.-

ASUNTO: REPLANTEO VIAL

De mi consideración:

INFORME TECNICO DE REPLANTEO VIAL

PROPIETARIO	SORIA IBARRA MELIDA VIOLETA Y HRDS.	ESCRITURAS	Not 4 2014	7	30
UBICACIÓN	Sector: Santa Lucía(Urb)	PARROQUIA	Cumbayá		
CLAVE					
CATASTRAL	10415-02-001	No. PREDIO	113067		
I.R.M.	673658	29/08/2018	No. CEDULA	1703390052	

Respecto a su solicitud de replanteo vial me permito informar:

AL NOR - ESTE Calle María Angélica Hidrobo, ancho 18.00m. Línea de fábrica a 9.00m del eje vial CON UNA AFECTACION de 1.00m de profundidad por el frente del predio. Definición vial emitida por Ing. Jaime Pazmiño.
AL SUR - OESTE Calle Gaspar de Villarroel, ancho 9.00m. Línea de fábrica a 4.50m del eje vial SIN AFECTACIÓN. Definición vial emitida por Jaime Pazmiño.

NOTA: Señor usuario, acercarse a la ventanilla de Gestión Urbana, a actualizar su IRM con el respectivo replanteo vial.

Con estos antecedentes, la Unidad Administrativa de Territorio y Vivienda a través de la Dirección de Gestión del Territorio, una vez revisada la documentación adjunta a la solicitud, la información digital manejada por la Unidad, los Sistemas informáticos, las Ordenanzas Metropolitanas vigente, mapa PUOS -V2; informa a Usted que las afectaciones viales emitidas en el presente informe contiene datos técnicos de orientación geográfica, ancho y afectaciones viales, en base a las condiciones físicas actuales del predio, cualquier alteración realizada al presente informe lo anulará por completo.

Adicional se informa que las vías que actualmente se encuentren ya consolidadas en sitio deberán respetar los anchos actuales, debido a que esta Unidad se encuentra en constante proceso de estudio y regularización de las vías dentro de la Jurisdicción de la Administración Zonal Tumbaco.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Arq. Carlos Guerra
DIRECTOR GESTION DEL TERRITORIO
ADMINISTRACION MUNICIPAL ZONA DE TUMBACO

Elaboración	D. Meneses	TV	2018/09/11	
Revisión	S. Salazar	TV	2018/09/11	

Ejemplar 1: Usuario.
Ejemplar 2: AMZT-DGT Archivo Departamental.

REF.: Ticket # 2018-133068
Fecha de Despacho: 11/09/2018

Sr.
TESORERO METROPOLITANO
Presente.-

SIRVASE RECIBIR LA TASA RETRIBUIDA POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE ACUERDO A LA ORDENANZA N° 0223 Y ORDENANZA N°0086- REFORMATORIA DEL CAPITULO VI DEL TITULO SEGUNDO DEL LIBRO TERCERO DEL CODIGO MUNICIPAL QUE REGLAMENTA EL COBRO DE LAS TASAS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS QUE PRESTA LA MUNICIPALIDAD.

ART. III. TASA POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

(3) COD 803/INFORME TECNICO MUNICIPAL : USD \$ 0,50

(14) INSPECCIÓN TECNICA : USD \$ 4,00

USUARIO : SANDRA CECILIA JIBAJA SORIA

CED / PASAPORTE : 1707356505

UBICACIÓN EN PARROQUIA : Cumbayá

BARRIO / URBANIZACIÓN : Santa Lucía (Urb).


INTERSECCIÓN : S/N

CLAVE CATASTRAL : 10415-02-001

PREDIO : 113067

TOTAL DE LA TASA A PAGAR / DOLARES

USD 4.50


ING. DIEGO MENESES
UNIDAD ADMINISTRATIVA
TERRITORIO Y VIVIENDA - AMZT



ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL DEL VALLE
DE TUMBACO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ADMINISTRACIÓN ZONAL DEL VALLE DE TUMBACO

INFORME DE DEFINICIÓN Y/O REPLANTEOS VIALES

Proletario: <u>SORIA IBARRA REVELDA VILCITA y otros</u>	Predio N°: <u>113067</u>
Clave Catastral N°: <u>1041502001</u>	Barrio: <u>Sto. Juan</u>
Parroquia: <u>Cumbayo</u>	Frente: <u>89,43m</u>
Superficie del Lote: <u>3870,00 m²</u>	

Calle Principal: <u>María Angélica Ibarra</u>
Calle 2: <u>Solinas</u>
Calle 3: _____
Calle 4: _____

Croquis del Predio

*Requisito Obligatorio

REQUISITOS	V
*1.- (Copia) Escritura	<input type="checkbox"/>
*2.- (Copia) Carta de Pago Impuesto Predial	<input type="checkbox"/>
*3.- (Original y Copia) Informe de IRM	<input type="checkbox"/>
*4.- (Copia) Cédula de Identidad	<input type="checkbox"/>
*5.- (Copia) Papeleta de Votación	<input type="checkbox"/>
Observaciones:	

Solicitante: _____
ARG. CECILIA JIBAJA
 *Teléfono Celular: 0995 093 425
 Teléfono Convencional: 2 8933 79
 Em@il: SCCE@jibajaso2@hotmail.com

C.I.: 1707356505

[Firma]
 Firma

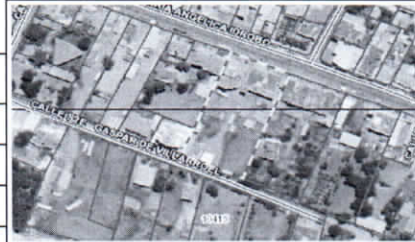
REF 2018-133068

**UNIDAD ADMINISTRATIVA TERRITORIO Y VIVIENDA
DEFINICION VIAL**

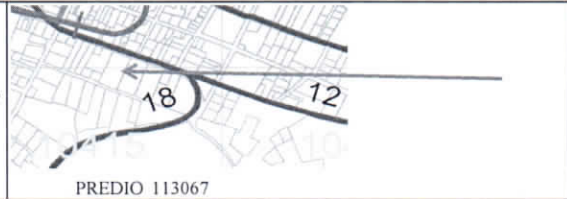
DATOS GENERALES					
PARROQUIA:	CUMBAYA	BARRIO/SECTOR:	SANTA LUCIA	DERECHO Y ACCIONES	SI
N° CATASTRAL:	10415-02-001	N° PREDIAL:	113067	CLASIFICACION DE SUELO	URBANO
OBSERVACION:					
ESCRITURAS					
NOTARIA:	S/I	FECHA:	S/I		
LOTE					
NORTE:	S/I	ESTE:	S/I		
SUR:	S/I	OESTE:	S/I		
OBSERVACION:					

Revisado el Sistema SIREC-Q, se verifica que el predio en mencion colinda:

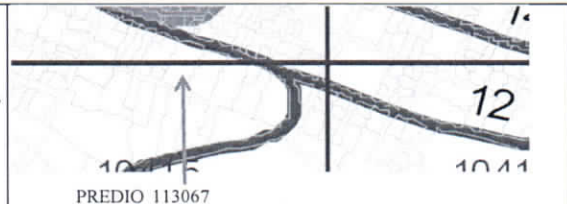
NORTE:	CALLE MARIA ANGELICA HIDROBO
SUR:	PASAJE S/N
ESTE:	PROPIEDAD PRIVADA
OESTE:	PROPIEDAD PRIVADA



Conforme lo establece la Ordenanza N°171, Ordenanza que aprueba el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PMOT) del Distrito Metropolitano de Quito, en la que se encuentra el Mapa PUOS V-1 que contiene el Mapa de Categorización y Dimensionamiento Vial, se verifica:



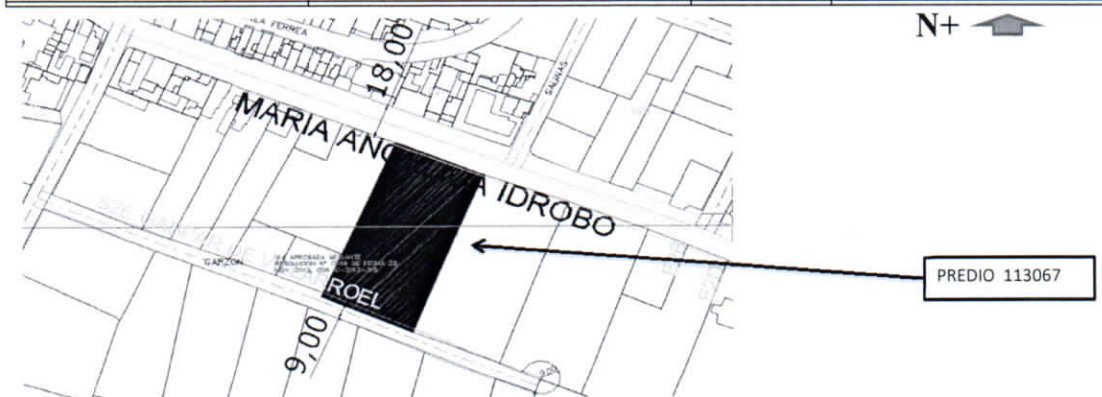
Conforme lo establece la Ordenanza N°127, Ordenanza que aprueba el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PMOT) del Distrito Metropolitano de Quito, en la que se encuentra el Mapa PUOS V-2 que contiene el Mapa de Caracterización y Dimensionamiento Vial, se verifica:



REGULARIZACION DE LA VIA

Revisada las Ordenanzas que aprueba el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PMOT) del Distrito Metropolitano de Quito, en la que se encuentran los Mapa PUOS V-1 y Mapa PUOS V-2 que contiene el Mapa de Caracterización y Dimensionamiento Vial; revisada los archivos informáticos, la base vial manejada por la Unidad Administrativa de Territorio y Vivienda, se verifica en cuanto a definición vial del predio N° 113067 colinda:

NORTE:	CALLE MARIA ANGELICA HIDROBO	18,00 m	PUOS V2, BASE VIAL,
SUR:	PASAJE S/N	9,00 m	BASE VIALCATASTRO
OBSERVACIONES:			



Acción	Siglas responsables	Siglas unidades	Fecha	sumilla
Elaborado por:	J. Pazmiño	TV	05/09/2018	
Revisado por:	S. Salazar	TV	05/09/2018	
Recibido por:	D. Meneses	TV	05/09/2018	

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

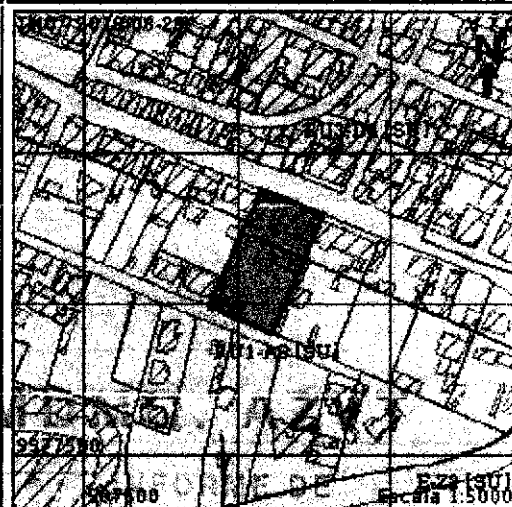


Fecha: 2018-08-29 09:26

No. 673658

***INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD**

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C.:	1703390052
Nombre o razón social:	SORIA IBARRA MELIDA VIOLETA Y HRDS
DATOS DEL PREDIO	
Número de predio:	113067
Geo clave:	170109570237089112
Clave catastral anterior:	10415 02 001 000 000 000
En derechos y acciones:	SI
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	2353.01 m2
Área de construcción abierta:	0.00 m2
Área bruta total de construcción:	2353.01 m2
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	3870.00 m2
Área gráfica:	3767.52 m2
Frete total:	89.43 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 387.00 m2 [SU]
Zona Metropolitana:	TUMBACO
Parroquia:	CUMBAYÁ
Barrio/Sector:	STA.LUCIA (URB.)
Dependencia administrativa:	Administración Zonal Tumbaco
Aplica a incremento de pisos:	

***IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE****CALLES**

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	MARIA ANGELICA IDROBO	0		
SIREC-Q	GASPAR DE VILLARROEL	9	5 m a 4.50m del eje	S2E

REGULACIONES**ZONIFICACIÓN**

Zona: A8 (A603-35)

Lote mínimo: 600 m2

Frete mínimo: 15 m

COS total: 105 %

COS en planta baja: 35 %

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso de suelo: (RU1) Residencial Urbano 1

PISOS

Altura: 12 m

Número de pisos: 3

RETIROS

Frontal: 5 m

Lateral: 3 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Factibilidad de servicios básicos: SI

ZONIFICACIÓN

Zona: D4 (D303-80)

Lote mínimo: 300 m2

Frete mínimo: 10 m

COS total: 240 %

COS en planta baja: 80 %

Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica

Uso de suelo: (RU3) Residencial Urbano 3

PISOS

Altura: 12 m

Número de pisos: 3

RETIROS

Frontal: 0 m

Lateral: 0 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Factibilidad de servicios básicos: SI

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
Interoceánica	COLECTORA	9.00	5.00	El lote se encuentra afectado por el trazado de una vía [arterial colectora expresa], solicitará el informe técnico de afectación vial en la STHV.

OBSERVACIONES

Previo a iniciar algún proceso de habilitación o edificación en el lote, procederá a la rectificación de áreas conforme lo establece la Ordenanza No. 0126.

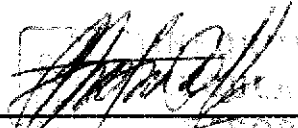
SOLICITAR REPLANTEO VIAL. PARROQUIA DE CUMBAYA. SE TRATA DE DERECHOS Y ACCIONES

EN EL CASO QUE EL PREDIO TENGA CANALES DE RIEGO SE DEBE RESPETAR LOS SIGUIENTE: AREA DE PROTECCION A 1.50M DEL BORDE DEL CANAL SECUNDARIO Y TERCARIO DE RIEGO Y 3.00M DE CANAL PRIMARIO DE RIEGO

NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

MUNICIPIO AZVT


SECRETARÍA DE
REGULACIÓN
METROPOLITANA
Fabian Ernesto Barzallo
Administración Zonal Tumbaco



© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
2011 - 2018


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**JIBAJA SORIA
 SANDRA CECILIA**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 CUMBAYA**
 FECHA DE NACIMIENTO **1983-02-22**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**ERALDO GONZALO
 VERA RIOS**

No. **170735650-5**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JIBAJA JORGE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SORIA MELIDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2015-04-28**
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-28

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTA

V1343H242







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

023
023 - 0097
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1707356505
 CEDULA

JIBAJA SORIA SANDRA CECILIA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 CUMBAYA
 PARROQUIA **0**
 ZONA


1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170339005-2



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**SORIA IBARRA
MELIDA VIOLETA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
CUMBAYA**
FECHA DE NACIMIENTO **1938-02-25**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **VIUDA**
**JORGE
JIBAJA**



INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS** V2323V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SORIA JULIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **IBARRA LUZ MANGÉLICA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO
2014-07-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-07-14**



FORMA DEL CEDULA-1993


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
JIBAJA SORIA MELIDA GEORGINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CUMBAYA
 FECHA DE NACIMIENTO **1984-10-11**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
SEGUNDO A SALAZAR EGAS

No. **170814654-1**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** E11431222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JIBAJA JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SORIA MELIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-07-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-14











REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECCIONAL

023
023 - 0096
 NÚMERO DE CERTIFICADO
JIBAJA SORIA MELIDA GEORGINA

1708146541
 CÉDULA

PICHINCHA
 PROVINCIA
QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
CUMBAYA

PARROQUIA **0**
ZONA



1.) PRESIDENTE DE LA JURTA




CIUDADANA (O)

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CIUDADANIA 170500270-5
 JIBAJA SORIA MARIA ELENA
 PICHINCHA/QUITO/CUMBAYA
 18 MAYO 1967
 007- 0071 04933 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1975



G. Gonzalez

ECUATORIANA***** V394312E4E
 CASADO RAFAEL OSWALDO MALDONADO
 SUPERIOR ODONTOLOGO
 JORGE FERNAN JIBAJA
 MELIDA VIOLETA SORIA
 QUITO 06/07/2005
 06/07/2017

REN 1566106



J. Soria


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

023
 023 - 0094
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 JIBAJA SORIA MARIA ELENA

1705002705
 CEDULA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 CUMBAYA
 PARROQUIA

0
 0
 ZONA

M. Soria

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

N. 170541234-2



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**JIBAJA SORIA
 MARINA GUADALUPE**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 QUITO**
 FECHA DE NACIMIENTO **1988-08-04**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**JIBAJA EDUARDO
 ROSCUELA O**





DISTRIBUCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INTERDINAMPISTA** ORGANIZACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES EN PADRE **JIBAJA JORGE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SORIA MELIDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO
 2014-10-16**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-10-16**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

023 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

NÚMERO DE CERTIFICADO **023 - 0095** CÉDULA **1705412342**

JIBAJA SORIA MARINA GUADALUPE

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	QUITO	0
QUITO	PARROQUIA	0
CANTÓN		ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



BANCO INTERNACIONAL

Predial Urbano

Título de Crédito / : 00006646693
Orden para Pago
Año de : 2015
Tributación
Identificación : 00001701513218
Contribuyente : JIBAJA ARIAS JORGE FERMIN
Fecha Emisión : 2014-12-31
Fecha Pago : 2015-01-15

UBICACIÓN

Clave Catastral : 1041502001
Dirección : MARIA ANGELICA IDROBO E1-146 CASA S/N
Placa :
Número de Predio : 0113067 ✓

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 3870 m2 AVALUO 444082.50
 A.CON.S.CUBIE 2353.01 m2 AVALUO 663247.59
 A.CON.S.ABIER 0.00 m2
 VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 2373031.69 AVALUO TOTAL
 1107330.09
 F.BASICA 0.00EXONERACION CONSIDERADA:NINGUNA
 MARIA ANGELICA IDROBO E1-146 CASA S/N

CONCEPTO

A LOS PREDIOS URBANOS CIUD
 TASA SEGURIDAD CIUDADANA
 CUERPO DE BOMBEROS QUITO

TOTALES

5,364.00
 15.00

166.10

Subtotal : 5,545.10
 Descuento -536.40
 Total Cancelado : 5,008.70

Transacción : 10068687
Cajero : binternacional

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de impresión : miércoles, 29 de agosto del 2018





Ubicación: Cumbaya, Av. Interoceánica 2545 y salinas en la farmacia sana sana



Imágenes © 2018 DigitalGlobe, Datos del mapa © 2018 Google 50 m

Nº 0250190

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO DE PROPIEDAD No.: C70315069001

FECHA DE INGRESO: 20/04/2015

CERTIFICACION

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO: desde el año de mil novecientos ochenta hasta la presente fecha, se hace constar que: A fojas 188, N° 75, del registro de particiones, Tomo 1, Rep. 9707, y con fecha diez y siete de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el veinte y cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y tres, ante el notario Doctor Ulpiano Gaybor Mora de la cual consta que: comparecen el señor Jorge Fermin Jibaja Arias; y, otros, convienen en dividirse los inmuebles ubicados en la parroquia Tumbaco y Cumbaya, al señor Jorge Fermín Jibaja Arias, se le adjudica el lote número A del inmueble determinado con el número uno, superficie CUATRO MIL VEINTE Y CINCO METROS CUADRADOS CON NOVENTA DECÍMETROS CUADRADOS; también se le adjudica el lote A del inmueble determinado con el número cuatro.- Al margen de la presente inscripción se encuentra ventas marginadas del lote número ocho del inmueble signado con el número tres.- OBSERVACIONES: a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. Quito, 20 de abril del 2.015.


Responsable: MCB

Revisado: ELZ. 


**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**





NOTARÍA CUARTA
Distrito Metropolitano de Quito

A



Para Trámites

Dr. Rómulo José Palla Quisilema

Notario

[Faint signature]

MA 07-08-14
04

[Signature]
Copia: **PRIMERA**

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 ...rio.

2

3 ESCRITURA N°.

4

2014	17	01	04	P 11.729
------	----	----	----	----------

5 FACTURA: 10.406

6

7

8 ACTA NOTARIAL DE LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEL
9 DIFUNTO SEÑOR JORGE FERMÍN JIBAJA ARIAS, EN FAVOR DE SUS
10 HIJAS LAS SEÑORAS: MARÍA ELENA, MARINA GUADALUPE, SANDRA
11 CECILIA; Y, MELIDA GEORGINA JIBAJA SORIA; Y, DE SU CÓNYUGE
12 SUPÉRSTITE LA SEÑORA MELIDA VIOLETA SORIA IBARRA.

13

CUANTÍA: INDETERMINADA

14 DI 2 COPIAS

15 G.A.M.

16

17 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
18 República del Ecuador, hoy miércoles treinta de julio del año dos mil
19 catorce, Yo, DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario
20 Cuarto del Cantón Quito, según acción de personal número uno tres dos
21 dos seis guión DNTH guión NB, de fecha nueve de diciembre de dos mil
22 trece; y, en atención a la petición formulada por la señora MELIDA
23 VIOLETA SORIA IBARRA, viuda; y, la señora MELIDA GEORGINA JIBAJA
24 SORIA, casada, ambas por sus propios derechos, quienes manifiestan ser
25 la cónyuge supérstite, y la hija, respectivamente, del difunto señor JORGE
26 FERMÍN JIBAJA ARIAS, y me solicitan receptarles su declaración
27 juramentada tendiente a obtener en su favor, y de sus hijas y hermanas, en
28 su orden, las señoras MARÍA ELENA, MARINA GUADALUPE; Y, SANDRA



Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 CECILIA JIBAJA SORIA, la posesión efectiva proindiviso de los bienes del
2 causante; para lo cual me presentan los siguientes instrumentos: a) La
3 partida de defunción del causante; b) La partida de matrimonio del
4 causante con la compareciente señora MELIDA VIOLETA SORIA IBARRA;
5 y, c) Las partidas de nacimiento de las hijas del causante. Al efecto, en
6 ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido y de conformidad con
7 la facultad prevista en el numeral doce del artículo diez y ocho de la Ley
8 Notarial, en concordancia con lo que dispone el artículo seiscientos setenta
9 y seis del Código de Procedimiento Civil, procedo a receptar la declaración
10 juramentada de las comparecientes señoras MELIDA VIOLETA SORIA
11 IBARRA; y, MELIDA GEORGINA JIBAJA SORIA, quienes son de
12 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas y residentes en
13 esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, e instruidas por mí
14 sobre la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud y
15 advertidas de la gravedad del juramento y de las penas del perjurio, en las
16 calidades en que comparecen, y en forma juramentada declaran: a) Que el
17 causante señor JORGE FERMÍN JIBAJA ARIAS, falleció el ocho de julio del
18 año dos mil catorce, en la parroquia Cumbayá, de esta ciudad y cantón
19 Quito, Provincia de Pichincha, en estado civil de casado; b) Que el
20 causante señor JORGE FERMÍN JIBAJA ARIAS, en su matrimonio con la
21 compareciente señora MELIDA VIOLETA SORIA IBARRA, procreó cuatro
22 hijas las señoras MARÍA ELENA, MARINA GUADALUPE, SANDRA
23 CECILIA; Y, MELIDA GEORGINA JIBAJA SORIA; c) Que no conocen que
24 el causante haya procreado otros hijos; Que lo afirmado se ratifica con las
25 partidas de defunción, matrimonio y nacimiento incorporadas a esta acta.
26 Por lo que, cumplidos con los requisitos previstos en las referidas normas
27 legales antes citadas, queda concedida la posesión efectiva proindiviso de
28 los bienes del difunto señor JORGE FERMÍN JIBAJA ARIAS, en favor de

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 sus hijas las señoras MARÍA ELENA, MARINA GUADALUPE IBARRA
2 CECILIA; Y, MELIDA GEORGINA JIBAJA SORIA; y, de su conyugal
3 sobreviviente la señora MELIDA VIOLETA SORIA IBARRA, en virtud de los
4 gananciales de la sociedad conyugal, dejando a salvo el derecho de
5 terceros que eventualmente pudieren reclamar. El original de esta diligencia
6 se incorpora en el protocolo de esta Notaría, extendiendo dos copias
7 certificadas de la misma a fin de que se proceda a inscribir las en los
8 registros de la propiedad y mercantil correspondientes.- Para constancia,
9 suscriben la presente acta notarial, las comparecientes, junto conmigo el
10 Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

11

12

13 *Melida Soria de Jibaja*
14 MELIDA VIOLETA SORIA IBARRA

15 C.C. 1703390052

16

17

18 MELIDA GEORGINA JIBAJA SORIA

19 C.C. 1708146541

20

21

22

23

DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.

24

25

26

27

28

El Nota...

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CIUDADANIA 170500270-5

JIBAJA SORIA MARIA ELENA
PICHINCHA/QUITO/CUMBAYA
19 MAYO 1957

0071 04933 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1975

J. Gonzalez

ECUATORIANA***** V334312242

CASADO RAFAEL OSWALDO MALDONADO

SUPERIOR ODONTOLOGO

JORGE FERMIN JIBAJA
MELIDA VIOLETA SORIA

QUITO QUITO 06/07/2005

06/07/2017

REN 1566106
Fch

NOTARIA CUARTA DE CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que me exhibió y se devolvió,
en fejas.
Quito, a 24 de Julio de 2014

DR. DOMINGO JOSE DEL PALLO
NOTARIO CUARTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

023 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



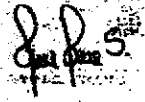
023 - 0094 1705002705
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JIBAJA SORIA MARIA ELENA



PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN

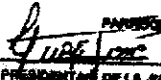
CIRCONSCRIPCIÓN
CUMBAYA


PARROQUIA
ZONA

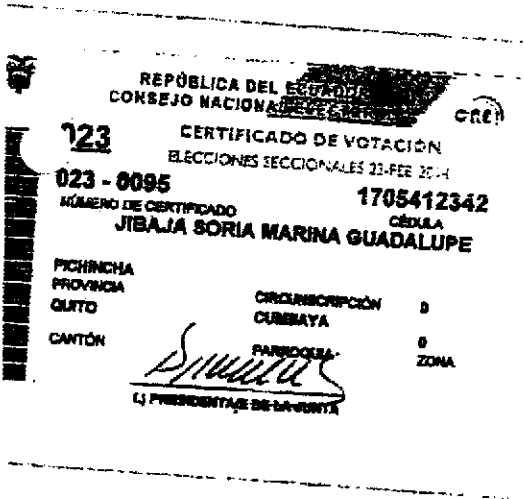
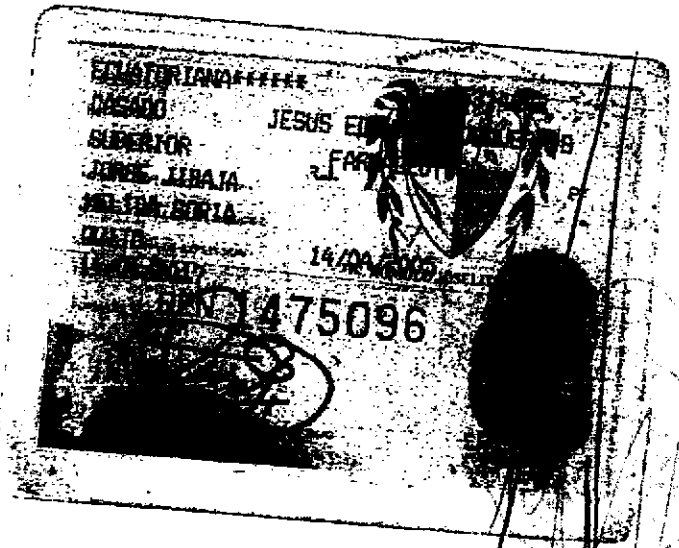
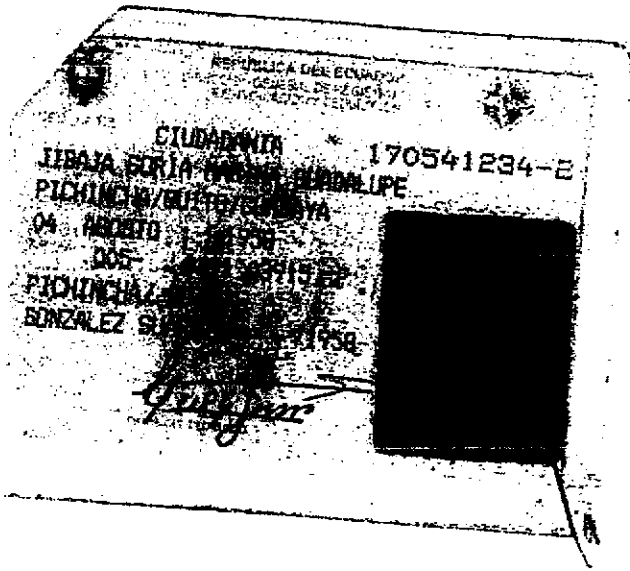
[Signature]
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170735650-E
 JIBAJA SORIA SANDRA CECILIA
 PICHINCHA/QUITO/CUMBAYA
 22 FEBRERO 1963
 DCC-E 0075 00743 F
 PICHINCHA/QUITO
 SUAREZ SUAREZ 1963



ECUATORIANA***** V134311242
 CASADO ERALDO GONZALO VERA RIOS
 SUPERIOR ARQUITECTO
 JORGE JIBAJA
 MELIDA SORIA
 QUITO 04/08/2003
 04/08/2015
 REN 0735579



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 023 1707356505
 023 - 0097 CÉDULA
 NÚMERO DE CERTIFICADO JIBAJA SORIA SANDRA CECILIA
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN
 PROVINCIAS CUMBAYA
 QUITO
 CANTÓN PANDECELA

 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
 DON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
 documento original que se me exhibió y se devolvió,
 fojas.
 2014
 ROYAL JOSÉ LUIS PALLO
 CANTÓN CUARTO




ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en folios.
Quito, a 30 JUN 2014
DR. RÓMULO JOSEFINO PALLO
NOTARIO CUARTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

N. 170814654-1

CEDELA DE CIUDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-07-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2014-07-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ESPOSADO A
BALAZAR EGAS



INSTRUMENTO
SUPERIOR
ESTADO
ESTRATÉGICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JESÚS JORJUE

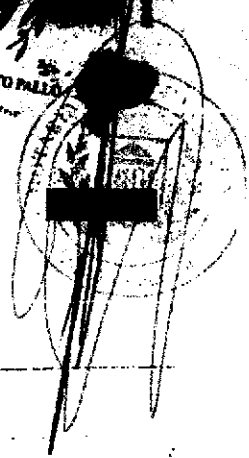
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SONIA MELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-07-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2014-07-14

[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

023 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

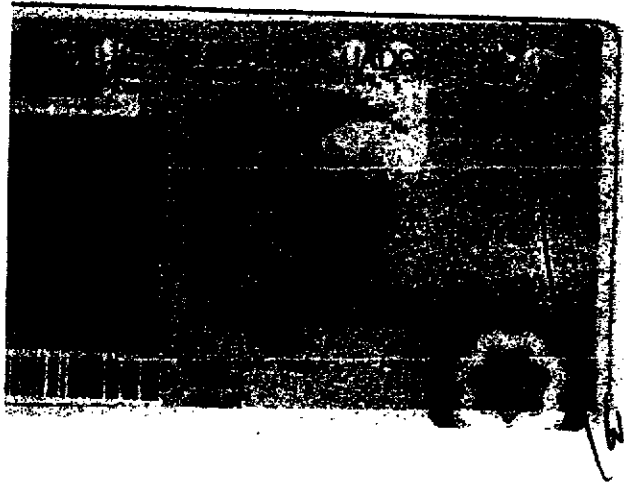
023 - 0098 1708146541
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JESÚS JORJUE SORIA MELINA GEORGINA

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JERAR

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 10
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió,
en fejas.
Quito, 8
2014
DR. RÓMULO JOSELITO PALLO O.
NOTARIO CUARTO





INSTRUCCIÓN BÁSICA	PROFESIÓN / OCUPACIÓN GERENTE - COMERCIO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO SORIA JULIO	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA BARRA LUZ MARIANA	
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2013-07-14	
FECHA DE EXPIRACIÓN 2014-07-14	

[Handwritten signature]

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que la me exhibió y se devolvió,
en
Quito, a **30** de **Julio** del **2013**.

[Handwritten signature]

DR. RÓMULO JOSEFINO PÉREZ G.
NOTARIO CUARTA



CERTIFICADO DE DEFUNCION

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-600313-07** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **NAYON**, y con fecha **9 DE JULIO DE 2014**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JORGE FERMIN JIBAJA ARIAS. NACIONALIDAD ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: CASADO, EDAD: 79 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CUMBAYA, 8 DE JULIO DE 2014.

CAUSA DE LA MUERTE: NEUMONIA BACTERIANA, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR. DANIEL INTRIAGO MSP L3A-F4-N120.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: MELIDA SORIA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: FERMIN JIBAJA.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIA CATALINA ARIAS.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: MARINA GUADALUPE JIBAJA SORIA, cédula/pasaporte No. 1705412342, nacionalidad ECUATORIANA.

1705412342

No. 1391

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene en el estado al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Personales en conformidad con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que forma parte del acta.

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

JEFATURA NACIONAL

JEFATURA DE AREA

firma del delegado

DANIELA ELIZABETH TAMAYO NAVARRETE

Subdelegada de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

OPORTUNO



Lugar y Fecha de Defunción: **QUITO, 8 DE JULIO DE 2014**

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

COPIA CERTIFICADA INDICE O DACTILAR.

DATOS DE EMISIÓN

Impreso en: **QUITO, 9 DE JULIO DE 2014**

CUALQUIER CLASE.

COSTO DE REGISTRO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1975 Tomo 7- Pagina 71, Acta 4933 ; consta
la inscripcion de: JIBAJA SORIA MARIA ELENA

nacido en: CUMBAYA, Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el DIECIOCHO * de MAYO *** de MIL
NOVECIENTOS CINCUENTAISIETE ; HIJA de: JORGE FERMIN JIBAJA
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MELIDA VIOLETA SORIA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 18 de JULIO *** del 2014.

Cedula: 170500270-5

[Handwritten Signature]
DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

No. 1351

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICO
Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

CERTIFICADO DE NACIMIENTO COPIA CERTIFICADA DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
 ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton QUITO*****
 correspondiente a 1963 Tomo 2-2 Pagina 76 , Acta 743 ; consta
 la inscripción de: JIBAJA SORIA SANDRA CECILIA

nacido en: CUMBAYA , Canton: QUITO*****
 Provincia de PICHINCHA*****; el VEINTIDOS * de FEBRERO * de MIL
 NOVECIENTOS SESENTAITRES ** ;HIJA de: JORGE JIBAJA
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MELIDA SORIA
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 18 de JULIO *** del 2014.

Cedula: 170735650-5

[Handwritten Signature]
 DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL
 No. 1337

Año: _____ Lugar: _____ Sexo: _____
 Femen Masculino

CERTIFICO
 Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
 al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
 de Datos Habitados, en concordancia con el
 Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
 y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico: Electrónico:

DIRECCION NACIONAL
 DIRECCION PROVINCIAL
 JERARQUIA CANTONAL
 JERARQUIA DE AREA

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

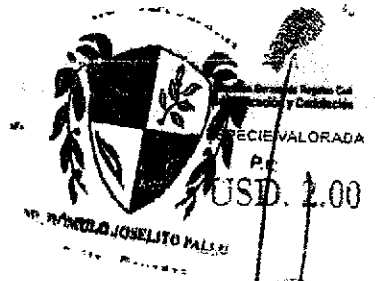
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- COPIA CERTIFICADA INDICE O DACTILAR
- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton QUITO*****
 correspondiente a 1958 Tomo 5- Pagina 391 , Acta 3915 ; consta
 la inscripcion de: JIBAJA SORIA MARINA GUADALUPE

nacido en: CUMBAYA , Canton: QUITO*****
 Provincia de PICHINCHA*****; el CUATRO **** de AGOSTO ** de MIL
 NOVECIENTOS CINCUENTAIOCHO ;HIJA de: JORGE JIBAJA
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MELIDA SORIA
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 18 de JULIO *** del 2014.

Cedula: 170541234-2

[Handwritten signature]
 No. 3251

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
 al art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
 de Datos Públicos, en concordancia con el
 Art. 722 de la Ley de Registro Civil, Identificación
 y Cedulación, que reposa en el archivo.

Filice Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

—DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

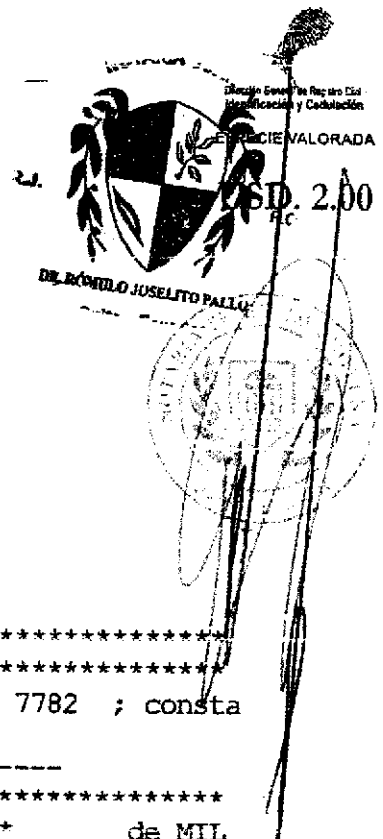
- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
- COPIA CERTIFICADA
INDICE O DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA
- DOCUMENTO SOLICITUD
QUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO.

[Faint background watermark text: Dirección Provincial de Registro Civil, Identificación y Cedulación]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton QUITO*****
 correspondiente a 1964 Tomo 9- Pagina 212 , Acta 7782 ; consta
 la inscripción de: JIBAJA SORIA MELIDA GEORGINA

nacido en: CUMBAYA , Canton: QUITO*****
 Provincia de PICHINCHA*****; el ONCE ***** de OCTUBRE * de MIL
 NOVECIENTOS SESENTAICUATRO ;HIJA de: JORGE JIBAJA
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MELIDA SORIA
 nacionalidad ECUATORIANA*****

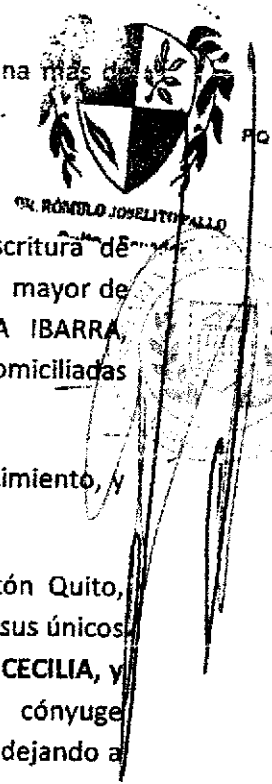
QUITO***** 14 de JULIO del 2014.

Cedula No. 0185
 C E R T I F I C O
 DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- COPIA CERTIFICADA ÍNDICE Ó DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO

Señor Notario, en el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese insertar una más de posesión efectiva al tenor de las siguientes cláusulas:



PRIMERA. COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura de posesión efectiva, la señora MELIDA GEORGINA JIBAJA SORIA, ecuatoriana, casada, mayor de edad, de ocupación empleada privada, y la señora MELIDA VIOLETA SORIA IBARRA, ecuatoriana, viuda, mayor de edad, de ocupación quehaceres domésticos, ambas domiciliadas en esta ciudad y cantón de Quito, capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA. ANTECEDENTES.- Como se desprende de las partidas de defunción, nacimiento, y matrimonio adjuntas, vendrá a su conocimiento señor Notario que:

A).- Con fecha ocho de julio de dos mil catorce, en la parroquia de Cumbayá del cantón Quito, falleció el señor JORGE FERMIN JIBAJA ARIAS, de estado civil casado, dejando como sus únicos y universales herederos a sus hijas MARIA ELENA, MARINA GUADALUPE, SANDRA CECILIA, y a MELIDA GEORGINA JIBAJA SORIA, esta última compareciente; y en calidad de cónyuge sobreviviente a la también compareciente señora MELIDA VIOLETA SORIA IBARRA, dejando a salvo el derecho de terceros.

TERCERA. PETICION DE POSESION EFECTIVA.- Con los antecedentes expuestos y fundamentada en lo que dispone el Art. 674 del Código de Procedimiento Civil vigente, y en apego a lo que dispone el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial, incorporado por la ley reformativa expedida en el año de 1996, promulgada en el Registro Oficial número 64 del 08 de noviembre del mismo año; Sin renunciar a nuestro derecho a Juicio de Inventario, solicitamos de usted señor Notario, que mediante Acta Notarial, se nos conceda la posesión efectiva de los bienes dejados por el causante, señor JORGE FERMIN JIBAJA ARIAS a favor de sus hijas, MARIA ELENA, MARINA GUADALUPE, SANDRA CECILIA, y MELIDA GEORGINA JIBAJA SORIA; y a favor de MELIDA VIOLETA SORIA IBARRA en calidad de cónyuge sobreviviente, dejando a salvo el derecho de terceros.

CUARTA. PETICION DE INSCRIPCION.- Usted señor Notario, se servirá disponer que el presente instrumento se inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito.

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez del presente instrumento.

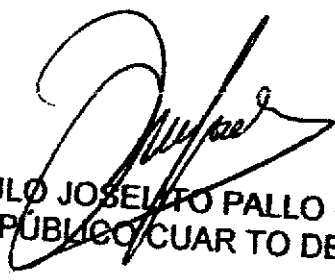
Dr. Diego Alonso Carrizosa P.
Matr N° 17-2013-349

Melida Soria de Jibaja
MELIDA VIOLETA SORIA IBARRA
C.C. 1703390052

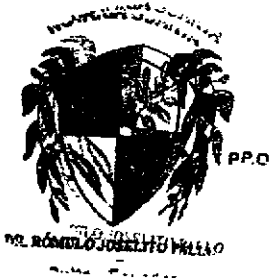
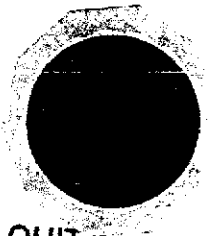
MELIDA GEORGINA JIBAJA SORIA
C.C. 1708146541

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante el Doctor ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a treinta y uno de julio del año dos mil catorce.



DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.





REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO METROPOLITANO

I - 0061226

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 145, repertorio(s) - 64690

Lunes, 04/08/2014, 12:16:11



[Signature]
EL REGISTRADOR DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

INSCRIPCIONES



A00076744

Causante (s)

Señor: JORGE FERMIN JIBAJA ARIAS.-

Beneficiario (s)

Sus hijas señoras: MARIA ELENA, MARINA GUADALUPE, SANDRA CECILIA y MELIDA GEORGINA JIBAJA SORIA; y, la señora: MELIDA VIOLETA SORIA IBARRA, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-

[Signature]
CARLOS PALLO

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, es fiel y verdadera del documento que me fue presentado en 22 fojas
Quito a:

12 AGO. 2014



Dr. Fernando Antonio Aguirre
Notario Trigesimo Novena
Quito

